

Criterios de calificación curso 2019-20

**ANEXO A LAS PROGRAMACIONES PARA CAMBIAR LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
DE LA 2^a EVALUACIÓN EN TODOS LOS CURSOS MENOS 2º DE BACHILLERATO**

Debido a la situación producida por el “estado de alarma” decretado por el gobierno a partir del 11 de marzo, por la pandemia provocada por el COVID-19, las programaciones de G^a e H^a, según acuerdo tomado por unanimidad en la Reunión de Departamento del 15 de abril de 2020 por todos sus miembros, todas las programaciones menos las de 2º de Bachillerato pueden sufrir las siguientes modificaciones en los criterios de calificación, atendiendo a los siguientes supuestos:

SUPUESTO 1.- Si la situación hasta el 11 de marzo no ha afectado para poder calificar y evaluar como estaba recogido en la programación se hará de la forma en la que estaba prevista.

SUPUESTO 2.- Si la situación hasta el 11 de marzo no permite calificar y evaluar como estaba previsto en la programación, se hará de la siguiente forma:

- Atendiendo a la situación producida por el COVID-19 y el confinamiento que esto ha supuesto para nuestra comunidad educativa, la mejor manera que consideramos para calificar y evaluar de la forma más objetiva posible es considerar la nota media de las calificaciones obtenidas en el examen o exámenes realizados antes del 11 de marzo, a la que se le dará el 100% de la calificación de la evaluación.
- Todas las tareas realizadas a partir del 11 de marzo pasarán a calificarse y evaluarse en la 3^a Evaluación.

SUPUESTO 3.- En el caso de que todo el alumnado de un grupo haya podido enviar sin ningún problema, trabajos y tareas posteriormente a la fecha del 11 de marzo y antes de la celebración de la junta de evaluación, el profesor podrá considerar estos trabajos como evaluables con los porcentajes aplicados en la programación (ya que todo el alumnado está en las mismas condiciones y no se produce ningún agravio comparativo) y por lo tanto, acogerse al supuesto 1 y evaluar cómo estaba previsto en la programación.